

## JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

## Radicación 87826 Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Laura María Torres Tovar Vs. Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A.-, Old Mutual Pensiones y Cesantías S. A., Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente Laura María Torres Tovar, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla. Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido
FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020

SCLAJPT-04 V.00 2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Corte Suprema de Justicia

- Ropadbica de Calombia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 110013105005201700631-01         |
|--------------------------|----------------------------------|
| RADICADO INTERNO:        | 87826                            |
| RECURRENTE:              | LAURA MARIA TORRES TOVAR         |
| OPOSITOR:                | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE       |
|                          | FONDOS DE PENSIONES Y            |
|                          | CESANTIAS PORVENIR S.A., OLD     |
|                          | MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS     |
|                          | S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y |
|                          | CESANTIAS, ADMINISTRADORA        |
|                          | COLOMBIANA DE PENSIONES          |
|                          | COLPENSIONES                     |
| MAGISTRADO PONENTE:      | DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN      |



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de Agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 78 la providencia proferida/el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 27 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Laura María Torres Tovar.

SECRETARIA